

San José, Costa Rica | 23 de enero, 2018

Ref: 201801121114 DE

CIRCULAR DE AUMENTO DE CUOTAS

Estimados asociados:

Por la presente me permito saludarles y desearles éxitos en sus empresas durante el 2018.

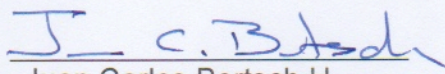
Considerando las múltiples actividades que realiza la Cámara, los esfuerzos realizados para la contención de gastos, y que desde el 2014 la cuota de afiliación ha permanecido invariable, la Junta Directiva de CAMTIC aprobó lo siguiente:

1. Aumentar en un 5% la cuota de afiliación a la Cámara a partir del 1 de febrero del 2018.
2. Aquellos asociados que paguen por adelantado todas las cuotas de febrero 2018 a enero 2019 antes del 28 de febrero de 2018, se les cobrará la cuota vigente antes del aumento. En este caso la factura se hará por el monto completo con el aumento incluido, pero una vez recibido el pago, se emitirá la nota de crédito correspondiente.

La Unidad Financiero-contable estará procediendo a la facturación correspondiente. Cualquier consulta puede hacerlo al correo contabilidad@camtic.org, o de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.d. al teléfono 2283-2205 ext. 103.

Con gran ilusión de servirles en el año de nuestro 20 aniversario,

Atentamente,


Juan Carlos Bertsch H.
Tesorero
CAMTIC

cc/ Archivo

